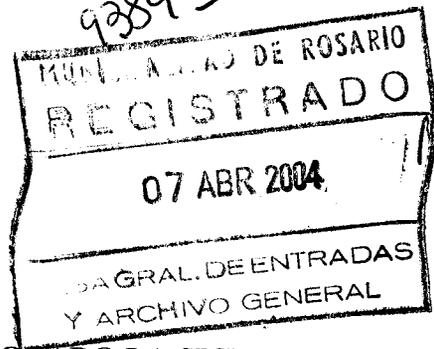




H. CONCEJO MUNICIPAL  
ROSARIO  
Dirección General de Despacho



**LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE**

**ORDENANZA**

(N° 7.652)

**Honorable Concejo:**

La Comisión de Gobierno y Cultura ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza de la concejala Svatetz, mediante el cual propone que se designe con el nombre de "Gral. Juan José Valle" al pasaje llamado "Manuel García", de orientación Este-Oeste, ubicado entre las calles Cochabamba y Pasco, cuyo trazado se extiende desde la calle Iriondo hasta la calle Lavalle.-

La Comisión ha compartido el dictamen de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, que a continuación se transcribe: "Habiendo analizado lo propuesto, teniendo en cuenta el criterio sustentado reiteradamente por esta Comisión, en el sentido que es conveniente evitar la duplicidad en la nomenclatura urbana, y que el pasaje llamado "Manuel García" no constituye denominación oficial por carecer de norma que lo haya impuesto, mientras que existe en nuestra ciudad otra calle homónima, aprobada por Ordenanza n° 25 del año 1920, ubicada en la Sección Catastral 13°. Por tal razón y resultando justo rendir un homenaje al Gral. Juan José Valle con motivo de cumplirse en el presente mes de junio el 49° aniversario de su fusilamiento, es criterio de la Comisión se imponga su nombre al mencionado pasaje, preservando de este modo, en la memoria de los rosarinos sin exclusiones de ninguna índole a todos aquellos que protagonizaron en su vida un compromiso social".

En consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

**ORDENANZA**

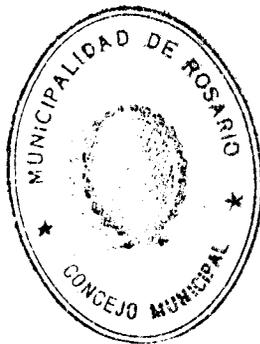
**Artículo 1°.-** Denomínase con el nombre de "Gral. Juan José Valle" al pasaje llamado "Manuel García", de orientación Este-Oeste, ubicado entre las calles Cochabamba y Pasco, cuyo trazado se extiende desde la calle Iriondo hasta la calle Lavalle.

**Art. 2°.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que, por conducto de la repartición correspondiente, coloque en el pasaje nominado una placa cuyo texto deberá ser el siguiente: "Pje. Gral. Juan José Valle" - Homenaje de la comunidad rosarina al General fusilado por razones políticas en el año 1956.

**Art. 3°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.- Sala de Sesiones, 02 de abril de 2004.-

HCM
36
REALIZÓ
<i>[Signature]</i>
COMO

*[Signature]*  
Dra. MARIA VERONICA SOLMI  
Secretaria Gral. Parlamentaria  
H. Concejo Municipal de Rosario



*[Signature]*  
Ing. AGUSTIN O. ROSSI  
Presidente  
H. Concejo Municipal de Rosario

DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
ENTRO
SALIO
07 ABR 2004
INTERVINO

Expte. N° 126.109-P-2003 HCM.-



Intendencia Municipal

Rosario

Expte. nº 9.389-C-2004.-

Fojas 2

**Ordenanza Nº 7.652/2004**

Rosario, 16 de Abril de 2004.-

Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la Dirección General de Gobierno.

AL.



C.P.N. TERESA BEREN  
Subsecretaría de Economía  
Municipalidad de Rosario



Ing. Roberto Miguel Lifschitz  
Intendente Municipal